



**RESOLUCIÓN DE 31 DE AGOSTO DE 2016, DE LA GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA IV POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE UNA PLAZA VACANTE DE FACULTATIVO ESPECIALISTA (FEA) EN EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA (01) DEL ÁREA IV, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 6 DE JUNIO DE 2016 (BOPA 11/06/2016).**

De conformidad con la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, en concordancia con el Pacto de Contratación de Personal Temporal del Servicio de Salud del Principado de Asturias y en virtud de la delegación de atribuciones conferida por Resolución de 03 de agosto 2012 (BOPA de 06.08.12) de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de acuerdo con la convocatoria de fecha 6 de junio de 2016, para la cobertura de una plaza de FEA Microbiología (01) (BOPA 11/06/2016), esta Gerencia

**RESUELVE**

**UNO.-** Adjudicar la plaza de Facultativo Especialista de Área en el Servicio de Microbiología, mediante nombramiento interino en plaza vacante, al candidato más valorado por la Comisión de Selección

Don Jonathan Fernández Suárez

**DOS.-** Dar traslado a la Subdirección de Profesionales del Área IV para que se haga efectivo dicho nombramiento a partir del 12 de septiembre de 2016.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Ilmo. Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 35.1 de la Ley 1/1992, de 2 de julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias y en el art. 27.2 de la Ley 2/1995 de 13 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias y en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

Oviedo a 31 de agosto de 2016

**EL GERENTE DEL AREA IV  
PA (Res. 6-5-2013 Consejería de Sanidad)  
EL DIRECTOR DE ATENCION SANITARIA Y SALUD PÚBLICA**

José Fernández Díaz

